

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1543.

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aplicar la Ordenanza Impositiva año 1994, que continua como Anexo I de la presente norma legal.

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1.994 EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES.-



Arg. CARLOS E. REYBET
SECRETARIO del H.C.D.



JOSE LUIS BARATTI
PRESIDENTE del H.C.D.